



Ibagué, 17 de septiembre de 2024

### Comunicado de prensa 1988

# Estos son los cinco proyectos que presentó la Alcaldía para ser debatidos en las sesiones extras del Concejo

Las iniciativas impulsadas por el gobierno de la alcaldesa Johana Aranda incluyen alivios tributarios y la posibilidad de legalizar predios de población vulnerable.

La Administración Municipal presentó 5 proyectos de acuerdo que serán debatidos hasta el viernes 27 de septiembre por los miembros del Concejo de Ibagué. Las iniciativas provienen de las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Económico, TIC y Administrativa.

#### Incentivos tributarios

El primer proyecto tiene como objetivo otorgar beneficios tributarios en los impuestos de industria y comercio, y predial, para incentivar el desarrollo de proyectos de construcción y la generación de nuevos empleos en la ciudad. Los alivios serían por 10 años, sin embargo, irían disminuyendo de manera gradual cada año.

"Contempla beneficios tributarios en el impuesto de industria y comercio para quienes generen entre 2 y más de 100 nuevos empleos. Hay una proporción de beneficio del 100% en el primer año, hasta terminar en el décimo año, en el que se otorgaría un descuento del 40 o el 20%, dependiendo del número de puestos de trabajo", explicó Ángel María Gómez, secretario de Hacienda municipal.

















De otra parte, el mismo acuerdo propone una exoneración del impuesto predial para las grandes superficies o empresas que desarrollen construcciones en lbagué de entre 2.000 y más de 8.000 metros cuadrados. Estas no pagarían el impuesto durante los primeros años y el beneficio iría disminuyendo a lo largo de 10 años.

"Edificaciones con más de 2.000 metros cuadrados de construcción y superior a los 8.000 metros tendrían un beneficio que arranca con el 100% y van disminuyendo de manera gradual hasta terminar con un porcentaje mínimo", agregó Gómez.

Un segundo acuerdo, propone conceder alivios a ciudadanos que adquirieron obligaciones durante la pandemia del Covid-19 y que en la actualidad se encuentran en mora. Se proponen descuentos de hasta el 80% en los intereses a pagar, siempre y cuando paguen la totalidad del capital.

No importa la instancia en el que están los procesos, como por ejemplo en el caso de embargos. Los interesados tendrán hasta antes del 20 de diciembre de 2024 para pagar y acceder a estos beneficios.

# Legalización de predios y ajuste del presupuesto 2024

Un tercer proyecto de acuerdo propone autorizar a la alcaldesa Johana Aranda para que pueda adelantar procesos de habilitación legal de títulos de predios fiscales propiedad del Municipio y mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

Se trata de más de 800 predios, cuyos hogares que los habitan podrían obtener el título de propiedad, lo cual les permitiría acceder al mercado financiero e inmobiliario y mejorar su calidad de vida a través de la banca privada o mediante la asignación de subsidios estatales de mejoramiento de vivienda.

Entre tanto, el cuarto proyecto de acuerdo propone efectuar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de 2024 del Municipio. El propósito es destinar recursos que no van a ser ejecutados este semestre por dependencias de la Administración municipal, a iniciativas culturales y a

















programas que beneficien al adulto mayor.

"Esos recursos los vamos a aprovechar para fortalecer otros proyectos para los cuales sí vamos a necesitar dinero, como es toda la agenda cultural que se va a llevar a cabo de aquí a diciembre y atención a la población vulnerable, como son los adultos mayores", indicó Gómez.

## Evento de tecnología

En cuanto al último proyecto, la Alcaldía de Ibagué propone actualizar el acuerdo 020 del 05 de diciembre de 2020, que estableció la Semana de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Tic, y la Feria Institucional de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Tic.

La Administración Municipal plantea que la iniciativa se denomine a partir de este año, Evento de Ciencia, Tecnología, Innovación y Tic, y que se lleve a cabo durante el segundo semestre del año y no en agosto, como determina el acuerdo 020.







www.ibague.gov.co





